

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

322 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las Comisiones de Selección de diferentes bolsas de trabajo.

1.º) Mediante sendas Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las siguientes bolsas de trabajo:

- Cuerpo Superior de Administradores/Técnicos de la Función Administrativa
- Químicos
- ATS/DUE (Enfermería)
- Ingenieros Técnicos Industriales
- Logopedas
- Matronas
- Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición
- Auxiliares de Farmacia

2.º) A su vez, mediante resolución de 8 de noviembre de 2004 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó una bolsa de trabajo de Promoción Interna Temporal para cubrir plazas de personal estatutario en distintas categorías/opciones estatutarias de dicho organismo (BORM 23/11/2004).

3.º) En cada una de dichas resoluciones, así como en las modificaciones posteriores de algunas de ellas, se designó a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de la bolsa de trabajo correspondiente.

Con posterioridad han cambiado las circunstancias que motivaron el nombramiento de determinados miembros de algunas comisiones, por lo que procede realizar la designación de los nuevos miembros y publicar la composición de aquellas comisiones que han sufrido alguna modificación.

4.º) Por su parte, teniendo en cuenta que para la misma categoría/opción, los miembros que integran las comisiones de selección de las bolsas de trabajo correspondientes a la convocatoria ordinaria coinciden con los designados para la de promoción interna temporal, procede modificar la composición de las comisiones en ambas convocatorias a través de la presente resolución.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo:

1.º) Modificar la composición de las Comisiones de Selección de las siguientes bolsas de trabajo, tanto en la convocatoria ordinaria como en la de promoción interna temporal, con indicación de los puestos afectados y de los nuevos miembros que pasarán a ocuparlos:

BOLSA DE TRABAJO	PUESTO Y PERSONA QUE LO OCUPARÁ
Cuerpo Superior de Administradores/Técnicos de la Función Administrativa	Secretaria Titular: Nieves Maset Ramos
Químicos	Secretario Titular: Pablo Viguera Paredes
Ingenieros Técnicos Industriales	Secretaria Titular: M.ª Dolores Ballestrín Bolea Vocal titular: Antonio Tomás Borja
ATS/DUE	Presidenta titular: Pilar de la Paz Ortiz
Logopedas	Vocal Titular: M.ª Dolores Alonso Riaño
Matronas	Secretaria titular: Isabel Aguilar Oliva
Técnicos Especialistas en Dietética y Nutrición	Presidenta titular: M.ª Dolores López Gómez
Auxiliares de Farmacia	Secretaria titular: Nieves Gálvez Sánchez

2.º) Modificar la composición de las Comisiones de Selección de las siguientes bolsas de trabajo, que sólo están abiertas a la convocatoria de promoción interna temporal, con indicación de los puestos afectados y de los nuevos miembros que pasarán a ocuparlos:

BOLSA DE TRABAJO	PUESTO Y PERSONA QUE LO OCUPARÁ
Costureras	Secretario titular: Juan Antonio Manzanera González Vocal titular: M.ª Jesús Martínez Fernández
Gobernantas	Presidenta titular: Montserrat Díaz Gómez Secretario titular: Juan Antonio Manzanera González Vocal titular: M.ª Jesús Martínez Fernández
Jardineros	Presidenta titular: M.ª Dolores Ballestrín Bolea Secretario titular: Juan Antonio Manzanera González Vocal titular: M.ª Jesús Martínez Fernández
Peluqueros	Presidenta titular: M.ª Dolores Ballestrín Bolea Secretario titular: Juan Antonio Manzanera González Vocal titular: M.ª Jesús Martínez Fernández
Lavanderas	Presidente titular: Jesús Hernández Ruiz
Peones	Presidente titular: Jesús Hernández Ruiz
Pinches	Presidente titular: Jesús Hernández Ruiz
Planchadoras	Presidente titular: Jesús Hernández Ruiz

3.º) La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 11 de enero de 2018.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.